



9:15hr (anexo)
VISITADURIA GENERAL



Oficio No. 26/2024
Asunto: Informe de Visita Ordinaria de Inspección al Juzgado Tercero de lo Familiar del Partido Judicial de Tijuana, B.C.

LICENCIADA MARIA DOLORES MORENO ROMERO

Consejera Presidente de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado.
Presente.



En cumplimiento a lo establecido por el artículo 7mo. Fracción VI del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la **Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California**, por medio del presente oficio me permito remitirle **Acta Circunstanciada** de la Visita Ordinaria de Inspección, que le fue practicada al **Juzgado Tercero de lo Familiar del Partido Judicial de Tijuana, B. C.**, durante el día 12 de Febrero de 2024 misma que consta de **13 fojas escritas por ambos lados y 1 por el anverso**. Lo anterior para su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

Del análisis objetivo de la visita Ordinaria de Inspección respectiva, se deduce lo siguiente:

Primero: Durante el periodo de la revisión se constató que el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo y se encontraban realizando sus labores de manera normal.

Segundo: Durante el periodo comprendido del 24 de Agosto de 2023, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el 09 de Febrero de 2024, según el Sistema Integral de Juzgados y cotejado con el Libro de Gobierno, se detectaron **139** inicios.

Tercero: De la revisión de las de Promociones, se recibieron **7,548** promociones, según Sistema Integral de Juzgados y se detectaron **251** promociones pendientes de acordar, siendo la última la promoción la # 1794 de fecha 09 de Febrero de 2024, relativa al expediente **ELIMINADO** Juicio Pérdida de la Patria Potestad, correspondiente a la Cuarta Secretaria, misma que fue acordada.

Cuarto: Durante el periodo comprendido del 24 de Agosto de 2023, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección hasta el 09 de Febrero de 2024, se citaron **307** expedientes para sentencia, de los cuales se dictaron **201** sentencias definitivas, **072** sentencias interlocutorias y **03** Revocaciones.

Quinto: El titular del juzgado sujeto a revisión al momento de la inspección, reporta **11** citaciones dejadas sin efectos para normar procedimiento, correspondiendo **09 definitivas** y **02 interlocutorias**, siendo los siguientes:

CITACIÓN DE SENTENCIAS QUE SE DEJAN SIN EFECTOS PARA NORMAR PROCEDIMIENTO

No.	Número de Expediente	Tipo de Sentencia	Fecha en que se dejó sin efectos	Visible a fojas del Libro de Sentencias
	ELIMINADO			
1.		Definitiva	05/09/2023	X
2.		Definitiva	08/09/2023	X
3.		Definitiva	20/09/2023	X
4.		Interlocutoria	10/10/2023	X
5.		Definitiva	10/10/2023	X
6.		Definitiva	08/01/2024	X
7.		Interlocutoria	30/01/2024	X
8.		Definitiva	08/01/2024	X
9.		Definitiva	06/02/2024	X
10.		Definitiva	07/02/2024	X
11.		Definitiva	31/01/2024	X

Sexto: El titular del juzgado sujeto a revisión al momento de la inspección, reporta **20** expedientes pendientes para dictar sentencias, correspondiendo **12 definitivas** y **08 interlocutorias**, siendo los siguientes:

SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTAR				
	NUMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	VISIBLE A FOJAS DEL LIBRO DE SENTENCIAS DEFINITIVAS
	ELIMINADO			
1.		Interlocutoria	09/01/2024	153
2.		Definitiva	06/02/2024	155
3.		Interlocutoria	12/01/2024	153
4.		Definitiva	11/01/2024	153
5.		Definitiva	16/01/2024	153
6.		Interlocutoria	17/01/2024	153
7.		Definitiva	17/01/2024	153
8.		Definitiva	17/01/2024	153
9.		Definitiva	19/01/2024	153
10.		Interlocutoria	23/01/2024	155
11.		Definitiva	10/01/2024	155
		Interlocutoria		155
12.			24/01/2024	
13.		Definitiva	26/01/2024	155
14.		Interlocutoria	30/01/2024	155
		Interlocutoria		155
15.			29/01/2024	
16.		Interlocutoria	30/01/2024	155
17.		Definitiva	30/01/2024	155

18.	ELIMINADO	Definitiva	31/01/2024	155
19.		Definitiva	29/01/2024	155
20.		Definitiva	10/01/2024	153

Séptimo: De la revisión de 6 expedientes del Libro de Sentencias, todas se dictaron dentro del término, siendo los siguientes expedientes: ELIMINADO

ELIMINADO

Octavo: De la revisión al **Área de los Secretarios de Acuerdos** se desprende lo siguiente:

De la **Primera** Secretaria: se programaron **304 audiencias**, de las cuales se celebraron 113 audiencias y 191 audiencias se difirieron; además de haber dictado 3,836 acuerdos, la agenda indicó el **22 de Marzo de 2024** como fecha de la última audiencia señalada, asimismo se revisaron las actuaciones de 3 expedientes escogidos al azar, siendo los expedientes ELIMINADO

De la **Segunda** Secretaria: se programaron **282 audiencias**, de las cuales se celebraron 130 audiencias y 152 audiencias se difirieron; además de haber dictado 3,814 acuerdos, la agenda indicó el **21 de Marzo de 2024** como fecha de la última audiencia señalada, asimismo se revisaron las actuaciones de 3 expedientes escogidos al azar, siendo los expedientes ELIMINADO

De la **Tercera** Secretaria: se programaron **235 audiencias**, de las cuales se celebraron 123 audiencias y 112 audiencias se difirieron; además de haber dictado 4,134 acuerdos, la agenda indicó el **02 de Abril de 2024** como fecha de la última audiencia señalada, asimismo se revisaron las actuaciones de 3 expedientes escogidos al azar, siendo los expedientes ELIMINADO

De la **Cuarta** Secretaria: se programaron **200 audiencias**, de las cuales se celebraron 092 audiencias y 108 audiencias se difirieron; además de haber dictado 2,870 acuerdos, la agenda indicó el **20 de Marzo de 2024** como fecha de la última audiencia señalada, asimismo se revisaron las actuaciones de 3 expedientes escogidos al azar, siendo los expedientes ELIMINADO

Noveno: De la revisión al **Área de los Actuarios** se desprende lo siguiente:

A cargo del Licenciado JOSÉ LUÍS GÓMEZ SÁNCHEZ, durante el periodo se le cargaron 430 expedientes para diligenciar, de los cuales diligenció 391 expedientes, 02 parcialmente diligenciados y 28 expedientes sin diligenciar/razonados, último expediente cargado y diligenciado ELIMINADO del 09 de febrero de 2024, tenía 09 expedientes pendientes por diligenciar, siendo los siguientes:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR

	NÚMERO EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR
1.	ELIMINADO	06/02/2024	OFICIO REGISTRO CIVIL
2.		06/02/2024	NOTIFICACIÓN DESIGNACIÓN DE PERITO
3.		06/02/2024	NOTIFICACIÓN SENTENCIA DEFINITIVA

	ELIMINADO		
4.		06/02/2024	NOTIFICACIÓN SENTENCIA DEFINITIVA
5.		07/02/2024	OFICIO REGISTRO CIVIL
6.		07/02/2024	OFICIO INFORME UABC
7.		08/02/2024	AUDIENCIA PRUEBAS 08/03/2024
8.		08/02/2024	AUDIENCIA PRUEBAS 08/03/2024
9.		08/02/2024	AUDIENCIA DE PRUEBAS 09/03/2024

A cargo de la Licenciada FLOR STHEPANIE LÓPEZ SIORDIA, durante el periodo se le cargaron 378 expedientes para diligenciar, de los cuales diligenció 258 expedientes, 84 expedientes sin diligenciar/razonados y 27 diligenciado parcialmente, último expediente cargado y diligenciado parcialmente **ELIMINADO** del 07 de febrero de 2024, tenía 09 expedientes pendientes por diligenciar, siendo los siguientes:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR

	NÚMERO EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR
1.	ELIMINADO	06/02/2024	NOTIFICAR FECHAS DIF
2.		06/02/2024	AUDIENCIA
3.		07/02/2024	ENTREVISTA
4.		31/01/2024	AUDIENCIA
5.		06/02/2024	AUDIENCIA
6.		31/01/2024	AUDIENCIA
7.		30/01/2024	AUDIENCIA
8.		30/01/2024	AUDIENCIA
9.		30/01/2024	ENTREVISTA MENOR 21/02/2024, PARCIALMENTE DILIGENCIADO

A cargo de la Licenciada VANESSA JACKELINE LOZOYA MARTÍNEZ, durante el periodo se le cargaron 373 expedientes para diligenciar, de los cuales diligenció 289 expedientes, 51 expedientes sin diligenciar/razonados y 23 diligenciado parcialmente, último expediente cargado pendiente por diligenciar **ELIMINADO** del 09 de febrero de 2024, tenía 10 expedientes pendientes por diligenciar, siendo los siguientes:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR

	NÚMERO EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR
1.	ELIMINADO	07/02/2024	AUDIENCIA 23/02/2024
2.		07/02/2024	SENTENCIA
3.		07/02/2024	AUDIENCIA 20/03/2024
4.		07/02/2024	SENTENCIA
5.		08/02/2024	AUDIENCIA 12/03/2024
6.		08/02/2024	AUDIENCIA 28/02/2024
7.		09/02/2024	AUDIENCIA 13/03/2024
8.		09/02/2024	SENTENCIA
9.		09/02/2024	ENTREVISTA 29/02/2024
10.		09/02/2024	AUDIENCIA 21/03/2024

Décimo: Durante el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable al público y litigantes, así como amable disposición del Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

Onceavo: Se revisaron al azar 15 expedientes, 6 de sentencias y 9 a cargo de las Secretarías del Juzgado Tercero de lo Familiar del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

Doceavo: En el día de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.

Treceavo: De la revisión al área administrativa que se observó, se constató que no ocurrieron incidentes de inasistencias, durante la revisión.

Sin otro particular, quedo de usted atento para cualquier información o aclaración al respecto.

Atentamente

Mexicali, Baja California a 14 de Febrero de 2024
Visitador General del Consejo de la Judicatura,
del Poder Judicial del Estado


Lic. Walter Riedel Barocio

C. c. p. Licenciada Gina Padilla Henry.- Carrera Judicial

C. c. p. Licenciada Cinthya Denise Gómez Castañeda.- Directora de la Unidad de Transparencia

C. c. p. Visitaduría General.- Archivo

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN QUE SE PRACTICA AL JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.



En Tijuana, Baja California, siendo las ocho horas con treinta minutos, del día lunes 12 de Febrero de 2024, el suscrito Visitador General del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California, MTRO. WALTER RIEDEL BAROCIO, me constituí en las instalaciones que ocupa el Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, a cargo a partir del día ocho de febrero del año dos mil veintidós, del MTRO. GUSTAVO ADOLFO VILLARESPE MUÑOZ, a efecto de practicar la siguiente diligencia:

VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN: El día 12 de Febrero de 2024.

AUTORIZACIÓN: Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha 13 de Diciembre de 2023.

PUBLICACIÓN: Boletín Judicial del Estado número 14,680 del día 05 de Enero de 2024.

PERIODO DE VISITA: 24 de Agosto de 2023, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el día 09 de Febrero de 2024.

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Fundamenta la presente **Visita Ordinaria** lo dispuesto por los artículos 190, 191, 192, 193, y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como en el contenido de los numerales 7, 15, 21, 24 y demás que tienen aplicación del Acuerdo General que regula la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Una vez constituido en las oficinas de referencia, realizado un recorrido por las distintas áreas de trabajo del juzgado en revisión, se advierte orden y limpieza en sus instalaciones, se da cuenta del **AVISO** al público referente a la visita que se va a practicar a dicho órgano, mismo que consiste en copia debidamente firmada y sellada por el titular del juzgado en visita, colocada en la puerta de entrada del inmueble, siendo lugar visible que cumple con las disposiciones de normatividad de otorgar la oportunidad a los justiciables de expresar sus opiniones o quejas con relación al desempeño del trabajo realizado por este Juzgado en revisión, siendo el objetivo que se persigue con ello.

RELACIÓN DEL PERSONAL QUE INTEGRA EL ÓRGANO JURISDICCIONAL VISITADO:

Acto seguido se solicita Lista de Asistencia del día de hoy, misma que es proporcionada: SIENDO LA RELACIÓN DEL PERSONAL SIGUIENTE: Este Juzgado se integra por 23 elementos: Un Juez, 4 Secretarios de Acuerdos, 3 Secretarios Actuarios, 11 Auxiliares Administrativos y 1 Comisario, haciéndose constar la comparecencia del personal adscrito, que en la actualidad son ocupados por las siguientes personas:

C. JUEZ

MTRO. GUSTAVO ADOLFO VILLARESPE MUÑOZ. Presente

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

**LIC. LUIS CARLOS VALENZUELA MORA. INCAPACIDAD
Adscrito a la Primer Secretaría.**

**LIC. GUILLERMO ANTONIO ESCOBEDO BRAVO. Presente
Adscrito a la Segunda Secretaría.**

**LIC. MARIA PATRICIA VARO AMADOR. Presente
Adscrita a la Tercer Secretaría**

**LIC. ADRIÁN JULIÁN GALLARDO HERNÁNDEZ. Presente
Cuarto Secretario de Acuerdos y Secretario Proyectista**

SECRETARIOS ACTUARIOS:

**LIC. FLOR STEPHANIE LÓPEZ SIORDIA. Presente
Adscrita a la Primera Secretaría y realizando diligencias de expedientes con terminación 7, 8 y 9 de la Cuarta Secretaría.**

**LIC. JOSÉ LUIS GÓMEZ SÁNCHEZ. Presente
Adscrito a la Segunda Secretaría y realizando diligencias de expedientes con terminación 1, 2 y 3 de la Cuarta Secretaría.**

**LIC. VANESSA JACKELINE LOZOYA MARTÍNEZ. Presente
Adscrita a la Tercera Secretaría y realizando diligencias de expedientes con terminación 4, 5 y 6 de la Cuarta Secretaría.**

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

**1.- YOLANDA BARAJAS MADRIGAL. Presente
Adscrita a la Oficina del Titular**

**2.- AILYN MALOF MORIEL. Presente
Adscrita a la Oficina del Titular**

**3.- JUAN CARLOS CONTRERAS ATILANO. Presente
Adscrito a la Primera Secretaría.**

4.- ESPERANZA GODINEZ GARCÍA. Presente
Adscrita a la Segunda Secretaria.

5.- ALEJANDRA HERNÁNDEZ CAMBEROS. Presente
Adscrita a Segunda Secretaria.

6.- NALLELY ARIZBETH BORQUEZ ESPAÑA. Presente
Adscrita a la Primer Secretaria.

7.- ACACIA MARTINEZ CARDENAS. Presente
Adscrita a la Tercer Secretaria

8.- MIRIAM DE JESUS LÓPEZ LÓPEZ. Presente
Adscrita a la Cuarta Secretaria.

9.- CECILIA GODINEZ MONCADA. Presente
Adscrita a Oficialía de Partes.

10.- ANTONIO ABEL RUIZ HERNANDEZ. Presente
Adscrito a Oficialía de Partes.

11.- DENISSE CUMPLIDO MARTÍNEZ. Presente
Adscrita a Oficialía de partes.

COMISARIO:

12.- ALEJANDRO ACEVEDO NARVAEZ. Presente

Acto seguido, una vez revisada la Estadística del Sistema Integral de Gestión Judicial (SIGJ), tanto de las actividades jurisdiccionales como administrativas arrojan los siguientes resultados:

DATOS ESTADÍSTICOS

Asuntos a conocer (inicios recibidos)	139
Sentencias Definitivas dictadas	201
Sentencias Interlocutorias dictadas	072
Revocaciones dictadas	003
Concluidos diversas causas (caducidad, convenio, desistimiento acción, instancia, allanamientos)	573
Recursos de Apelación interpuestos Contra Sentencias Definitivas	011
Recursos de Apelación interpuestos Contra Sentencias Interlocutorias	005
Recursos de Apelación interpuestos Contra diversos autos	003
Conflictos Competenciales	003
Recurso de Revisión de Autos Originales	001
Amparos interpuestos	017
Amparos sin Antecedentes	006

Audiencias Programadas	1021
Audiencias Celebradas	458
Audiencias Diferidas	563
Acuerdos Dictados	14,654
Exhortos Recibidos	019
Exhortos Girados	233
Cartas Rogatorias Giradas	002
Requisitorias	000
Promociones recibidas	7,661
Oficios recibidos	386
Oficios girados	2,017
Reingresos (incidentes)	073
Cédulas Profesionales	Reg. Electrónico.
Recibos de Ingresos	465
Valores (cheques)	009

La carga de trabajo antes resumida se detalla mediante las siguientes gráficas, con las cuales se llegan a obtener los datos estadísticos apuntados según la información que se deriva a través de la revisión minuciosa de cada uno de reportes que se utilizan en el Juzgado en revisión, mismos que están a cargo de las Secretarías de Acuerdos y con la autorización y supervisión del C. Juez Tercero de lo Familiar.

ESTADÍSTICA DE GOBIERNO

FECHA DE ULTIMA REVISIÓN	24 y 25 DE AGOSTO DE 2023
NÚMERO DE INICIOS	139
ÚLTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO	ELIMINADO
FECHA	09/02/2024
JUICIO	Sumario Civil Alimentos
SE TURNÓ A LA SECRETARIA Y SE ACORDÓ EN TIEMPO	Si

ESTADÍSTICA DE PROMOCIONES

RECIBIDAS	7,548
PROM. PENDIENTES DE ACUERDO	251
NO. ÚLTIMA PROM. REGISTRADA	1794/2024
EXPEDIENTE NÚMERO	ELIMINADO
JUICIO	Pérdida de la Patria Potestad
FECHA DE PRESENTACIÓN	09/02/2024
SECRETARIA A LA QUE CORRESPONDE	Cuarta
RELATIVA A	Copias Certificadas
SE ACORDÓ Y PUBLICÓ EN TIEMPO	Si

PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO



SE ANEXA LISTADO DEDUCIDO DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN JUDICIAL EN FECHA 12 DE FEBRERO DE 2024 DE PROMOCIONES PENDIENTES DE ACORDAR.

ESTADÍSTICA DE OFICIOS RECIBIDOS

RECIBIDOS	386
JUZGADO TERCERO DE EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO DE LO FAMILIAR TIJUANA, B.C.	ELIMINADO
PROVENIENTE DE	BBVA
ASUNTO	Informa inexistencia de cuenta
FECHA DE RECIBIDO	09/02/2024

ESTADÍSTICA DE OFICIOS GIRADOS

GIRADOS	2,017
NUMERO DE OFICIO	418/2024
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	ELIMINADO
JUICIO	Divorcio Sin Expresión de Causa
ASUNTO A TRATAR	Remiten autos originales
REMITIDO A	Juez Sexto Familiar de este Partido Judicial
FECHA DE REMISIÓN	09/02/2024

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el LIBRO DE OFICIOS GIRADOS se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

	NO. DE EXPEDIENTE	FECHA DEL ACUERDO ORDENANDO OFICIOS	FECHA DE OFICIOS	ESTADO QUE GUARDA	OBSERVACIONES
1.	ELIMINADO	07/06/2023	19/10/2023	Recibidos 19/10/2023	X
2.		15/11/2023	15/11/2023	Recibidos 08/12/2023	X
3.		11/10/2023	11/10/2023	Recibidos 30/10/2023	X
4.		26/10/2023	06/11/2023	Recibidos 09/11/2023	X
5.		02/10/2023	17/10/2023	Recibidos 20/10/2023	X

ESTADÍSTICA DE REQUISITORIAS

Sin anotaciones realizadas durante el periodo sujeto a revisión.

ESTADÍSTICA DE APELACIONES

RECURSOS INTERPUESTOS	20
CONTRA SENTENCIAS DEFINITIVAS	11
CONTRA SENT. INTERLOCUTORIAS	05
CONTRA AUTOS	03
RECURSO DE REVISIÓN DE AUTOS ORIGINALES	01
CONFLICTOS COMPETENCIALES	03
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	ELIMINADO
JUICIO	Incidente de Pensión Alimenticia
SE INTEGRÓ Y TURNÓ EN TIEMPO	Interpuso 20/10/2023 Admitió 25/10/2023 Se remitió 16/01/2024

RESULTADO DE LAS APELACIONES DEL PERIODO QUE SE REVISAS:

CONFIRMAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
MODIFICAN SENTENCIA DEFINITIVA	01
REVOCAN SENTENCIA DEFINITIVA	01
CONFIRMAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	01
MODIFICAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
REVOCAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
CONFIRMAN AUTO	00
MODIFICAN O REFORMAN AUTO	00
REVOCAN AUTO	00
CADUCIDAD DE SEGUNDA INSTANCIA	00
DESISTIMIENTO DE APELACIÓN	00
NO SE ADMITE APELACIÓN	00
APELACIONES PENDIENTES DE REMITIR POR ESTARSE INTEGRANDO	00
APELACIONES PENDIENTES DE RESOLVER	17

ESTADÍSTICA DE AMPAROS CON ANTECEDENTES

INTERPUESTOS	17
CONCEDIDOS	00
NEGADOS	00
SOBRESEÍDOS	04
EN TRAMITE	13
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	ELIMINADO
JUZGADO EN EL QUE SE TRAMITA	Décimo Quinto de Distrito

NUMERO DE AMPARO	ELIMINADO
FECHA DE NOTIFICACIÓN	29/01/2024
ACTO RECLAMADO	Convivencias con Menor
JUICIO NATURAL	Pérdida de Patria Potestad



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA

ESTADÍSTICA DE AMPAROS SIN ANTECEDENTES

JUICIOS INTERPUESTOS DE PRIMERA INSTANCIA	06
CONCEDIDOS	00
NEGADOS	00
SOBRESEÍDOS	00
EN TRAMITE	06
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	No le corresponde expediente
JUZGADO EN EL QUE SE TRAMITA	Décimo cuarto de distrito.
NUMERO DE AMPARO	ELIMINADO
FECHA DE NOTIFICACIÓN	06/02/2024
ACTO RECLAMADO	Emplazamiento

ESTADÍSTICA DE EXHORTOS GIRADOS

CANTIDAD DE EXHORTOS GIRADOS	233
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	041
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	000
SIN DILIGENCIAR	020
EN TRÁMITE O NO DEVUELTOS	172
ÚLTIMO REGISTRADO	35/2024
EXPEDIENTE NÚMERO	ELIMINADO
RELATIVO AL JUICIO	Divorcio Sin Expresión de Causa
JUEZ COMPETENTE	Culiacán, Sinaloa
A EFECTO DE	Inscribir Sentencia

ESTADÍSTICA DE EXHORTOS RECIBIDOS

RECIBIDOS	19
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	01
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	00
SIN DILIGENCIAR	03
EN TRÁMITE O PENDIENTES	15
ÚLTIMO REGISTRADO	19/2024
EXPEDIENTE NÚMERO	ELIMINADO
JUICIO	Reconocimiento de Paternidad
PROVENIENTE DE	Mexicali, Baja California
A EFECTO DE	Notificar Perito

ESTADÍSTICA DE CARTAS ROGATORIAS GIRADAS

GIRADAS	02
ÚLTIMO REGISTRADO	Por auto de 28/11/2023
EXPEDIENTE NÚMERO	ELIMINADO
JUICIO	Pérdida de Patria Potestad
REMITIDO A	CONSULADO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE TIJUANA. con domicilio en [REDACTED] [REDACTED] Tijuana, Baja California
A EFECTO DE	Ordene mediante oficio a IMPERIAL CONTRY DEPARTMENT OF CHILD SUPPORT SERVICES (departamento de manutención a menores CONDADO DE IMPERIAL) 2795 S. 4th el centro CA. con teléfono 760-482-23-43, 460-482-2385 a fin de que realice el descuento decretado en <i>fecha quince de septiembre del año dos mil veintitrés</i> del [REDACTED] <small>ELIMINADO</small> del salario y demás prestaciones previos los descuentos de ley, que perciba [REDACTED]

ESTADÍSTICA DE REINGRESOS (INCIDENTES)

FECHA DE ULTIMA REVISIÓN	24 Y 25 DE AGOSTO DE 2023
REINGRESOS	73
ULTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO	ELIMINADO
FECHA	31/01/2024
SECRETARIA	Cuarta
INCIDENTE	Liquidación de la Sociedad Conyugal
SE TURNÓ A LA SECRETARIA Y ACORDO EN TIEMPO	Si

ESTADISTICA DE RECIBOS DE INGRESO (SISTEMA INTEGRAL DE JUZGADOS)

RECIBIDOS	465
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	ELIMINADO
RELATIVO AL BILLETE NÚMERO	22004405
DE FECHA	08/02/2024
POR LA CANTIDAD DE	ELIMINADO
CONCEPTO	Pensión Alimenticia
ENTREGADO	En trámite

OBSERVACIÓN: Se hace constar que la **C. AILYN MALOF MORIEL**, la encargada y responsable del manejo de los recibos de ingreso y de su registro en el libro respectivo, por instrucciones y bajo la supervisión del titular del Juzgado, haciéndose notar que se encuentran debidamente resguardados en el Secreto de este Juzgado Tercero de lo Familiar de Tijuana, Baja California.



JUZGADO TERCERO
DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
TIJUANA, B.C.

CÉDULAS PROFESIONALES
(Sistema Electrónico)

ESTADÍSTICA DE SENTENCIAS

EXPEDIENTES CITADOS	307
CITACIONES SENTENCIA DEFINITIVA	222
CITACIONES SENTENCIA INTERLOCUTORIA (REVOCAIONES CITADAS)	085
SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS	201
SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS DICTADAS	072
SENTENCIAS DEFINITIVAS PENDIENTES	012
SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS PENDIENTES	008
NORMA PROCEDIMIENTO DEFINITIVAS	009
NORMA PROCEDIMIENTO INTERLOCUTORIAS	002
REVOCAIONES DICTADAS	003

SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTAR

	NUMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	VISIBLE A FOJAS DEL LIBRO DE SENTENCIAS DEFINITIVAS
	ELIMINADO			
1.		Interlocutoria	09/01/2024	153
2.		Definitiva	06/02/2024	155
3.		Interlocutoria	12/01/2024	153
4.		Definitiva	11/01/2024	153
5.		Definitiva	16/01/204	153
6.		Interlocutoria	17/01/2024	153
7.		Definitiva	17/01/2024	153
8.		Definitiva	17/01/2024	153
9.		Definitiva	19/01/2024	153
10.		Interlocutoria	23/01/2024	155
11.		Definitiva	10/01/2024	155
12.		Interlocutoria	24/01/2024	155
13.	ELIMINADO	Definitiva	26/01/2024	155

14.	ELIMINADO	Interlocutoria	30/01/2024	155
		Interlocutoria		155
15.			29/01/2024	
16.		Interlocutoria	30/01/2024	155
17.		Definitiva	30/01/2024	155
18.		Definitiva	31/01/2024	155
19.		Definitiva	29/01/2024	155
20.		Definitiva	10/01/2024	153

CITACIÓN DE SENTENCIAS QUE SE DEJAN SIN EFECTOS PARA NORMAR PROCEDIMIENTO

No.	Número de Expediente	Tipo de Sentencia	Fecha en que se dejó sin efectos	Visible a fojas del Libro de Sentencias
1.	ELIMINADO	Definitiva	05/09/2023	X
2.		Definitiva	08/09/2023	X
3.		Definitiva	20/09/2023	X
4.		Interlocutoria	10/10/2023	X
5.		Definitiva	10/10/2023	X
6.		Definitiva	08/01/2024	X
7.		Interlocutoria	30/01/2024	X
8.		Definitiva	08/01/2024	X
9.		Definitiva	06/02/2024	X
10.		Definitiva	07/02/2024	X
11.		Definitiva	31/01/2024	X

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el libro de sentencias se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

NUMERO DE EXPEDIENTE	ELIMINADO
JUICIO INICIADO	PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD 28/11/2019
FOJAS	564
TIPO DE SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA CITACIÓN DE SENTENCIA	24/01/2024
FECHA DE SENTENCIA	07/02/2024
RESULTADO DE LA SENTENCIA:	RESUELVE:
<p>PRIMERO.- La parte [REDACTED], acreditó los hechos constitutivos de la acción ejercitada y los codemandados [REDACTED], no dieron contestación a la demanda instaurada en su contra.- - - - -</p>	

SEGUNDO.- Se condena a la señora [REDACTED] a la **pérdida de la patria potestad** que venían ejerciendo sobre su menor hija **M.M.V.J.**, quien quedará en forma exclusiva bajo ejercicio de la Patria Potestad y la Custodia de su **abuela materna** [REDACTED].

TERCERO.- Se condena a la señora [REDACTED] a la **pérdida de la patria potestad** que venía ejerciendo sobre su menor hija **ELIMINADO**, quien quedará en forma exclusiva bajo ejercicio de la Patria Potestad y la Custodia de su **abuela materna** [REDACTED].

CUARTO.- Se condena a la **demandada** [REDACTED] al pago de una Pensión Alimenticia Definitiva a favor de las **menores** **ELIMINADO** por el equivalente al **ELIMINADO** de las percepciones totales que devengue en virtud de su trabajo, previos los descuentos de ley y sea entregada dicha cantidad directamente a la parte actora en representación de su menor nieta, en los términos ordenados en el *considerando noveno de esta resolución.*

QUINTO.- Se condena al **demandado** [REDACTED] al pago de una Pensión Alimenticia Definitiva a favor de las **menor hija** **ELIMINADO** por el equivalente al **ELIMINADO** de las percepciones totales que devengue en virtud de su trabajo, previos los descuentos de ley y sea entregada dicha cantidad directamente a la parte actora en representación de su menor nieta, en los términos ordenados en el *considerando noveno de esta sentencia.*

SEXTO.- Se dejan a salvo los derechos de los [REDACTED] para solicitar un régimen de convivencias con sus menores hijas afectas a este juicio, por los motivos señalados dentro del considerando décimo sso de la presente resolución.

SÉPTIMO.- Publíquese los puntos resolutive de esta sentencia por **DOS VECES** de **TRES** en **TRES DÍAS**, en uno de los periódicos de mayor circulación en la Ciudad, tal y como lo prevé el *Artículo 625 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Baja California.*

OCTAVO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.-

NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO	SUMARIO CIVIL ALIMENTOS
INICIADO	04/03/2021
FOJAS	221
TIPO DE SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA CITACIÓN DE SENTENCIA	02/10/2023
FECHA DE SENTENCIA	05/10/2023

RESUELVE:

PRIMERO.- Ha sido procedente la vía sumaria civil en donde la parte actora [REDACTED] demostró los hechos constitutivos de la acción y la parte demandada [REDACTED], contestó la demanda sin demostrar sus defensas.

SEGUNDO.- En virtud de lo expuesto en el considerando *sexto* de esta resolución, se decreta la **custodia definitiva** de la persona menor de edad de iniciales **ELIMINADO** a favor de la **parte actora** [REDACTED].

TERCERO.- Por los motivos expuestos en el considerando *séptimo* de la presente resolución, se decreta **EN FORMA DEFINITIVA** la fijación de una Pensión Alimenticia a favor de **ELIMINADO** y a cargo del demandado por el equivalente al **ELIMINADO** del salario y demás prestaciones que previos los descuentos de Ley perciba el señor **ELIMINADO** y la misma le sea entregada a la señora **ELIMINADO**, en la forma y condiciones establecidas en el considerando en cita. -----

CUARTO.- Gírese atento oficio al **REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA** **ELIMINADO** **CON DOMICILIO UBICADO EN** **ELIMINADO**, **DE ÉSTA CIUDAD**, a efecto de que se le descuenta el salario y demás percepciones que reciba la parte demandada y le sea entregada a la parte actora. -----

QUINTO.- En términos del considerando octavo de esta sentencia, se dejan a salvo los derechos a la parte demandada en relación al ejercicio de la patria potestad de su menor hija, (régimen de convivencia) a fin de que los haga valer en la vía y forma correspondiente. -----

SEXTO.- De conformidad con el considerando noveno de esta resolución, no ha lugar a la condena del pago de gastos y costas.

SÉPTIMO.- Respecto a la prestación identificada con inciso **E**) de la demanda, en donde solicita el pago de la cantidad de **ELIMINADO** por concepto de pago para estudios Universitarios a favor de sus hijos, por lo expuesto en el considerando décimo de este fallo, se dejan a salvo los derechos de la **parte actora** **ELIMINADO**, para que los haga valer en la vía y forma correspondiente. -----

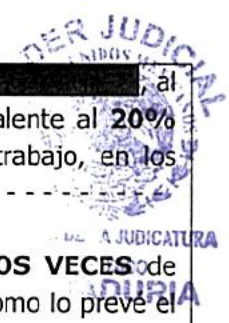
OCTAVO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. -----

NUMERO DE EXPEDIENTE	ELIMINADO
JUICIO	PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
INICIADO	19/10/2021
FOJAS	207
TIPO DE SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA CITACIÓN DE SENTENCIA	06/06/2023
FECHA DE SENTENCIA	12/06/2023

RESUELVE:

PRIMERO.- La parte actora **ELIMINADO** y **ELIMINADO**, acreditó los hechos constitutivos de la acción ejercitada y la parte demandada **ELIMINADO** no contestó a la demanda ni opuso excepciones.-----

SEGUNDO.- Se condena a la señora **ELIMINADO**, a la pérdida de la patria potestad que ejerce sobre su menor hija **ELIMINADO** quien quedarán en forma **exclusiva** bajo ejercicio de la Patria Potestad y la Custodia de sus abuelos **ELIMINADO** y **ELIMINADO**.-----



TERCERO.- Se condena a la [REDACTED], al pago de una Pensión Alimenticia Definitiva a favor de la menor [REDACTED] ^{ELIMINADO} por el equivalente al **20% (VEINTE POR CIENTO)** de las percepciones totales que devengue en virtud de su trabajo, en los términos ordenados en el *considerando décimo* de esta sentencia.-----

CUARTO.- Publíquese los puntos resolutivos de esta sentencia por **DOS VECES de TRES en TRES DÍAS**, en uno de los periódicos de mayor circulación en la Ciudad, tal y como lo prevé el **Artículo 625 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Baja California.**-----

QUINTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.-----

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR TIJUANA, B.C.

NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED] ^{ELIMINADO}
JUICIO	PRINCIPAL DIVORCIO NECESARIO CESACIÓN DE PENSIÓN ALIMENTICIA
INICIADO	16/05/2023
FOJAS	PRINCIPAL 440 INCIDENTE 047
TIPO DE SENTENCIA	INTERLOCUTORIA
FECHA CITACIÓN DE SENTENCIA	29/08/2023
FECHA DE SENTENCIA	05/09/2023

RESUELVE:

PRIMERO.- La Parte Actora Incidentista [REDACTED] acreditó los hechos constitutivos de la acción ejercitada a través del **Allanamiento** hecho valer por los codemandados Incidentistas [REDACTED] **Y** [REDACTED] de apellidos [REDACTED].-----

SEGUNDO.- En términos del considerando segundo de esta sentencia, se decreta la **Cancelación de la Pensión Alimenticia** establecida en Autos del juicio principal a cargo del Señor [REDACTED], a favor de sus hijos [REDACTED] **y** [REDACTED] de apellidos [REDACTED].-----

TERCERO.- NOTIFÍQUESE.-

NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED] ^{ELIMINADO}
JUICIO	DIVORCIO SIN EXPRESIÓN DE CAUSA
INICIADO	27/02/2023
FOJAS	155
TIPO DE SENTENCIA	DEFINITIVA-CUSTODIA
FECHA CITACIÓN DE SENTENCIA	08/01/2024
FECHA DE SENTENCIA	30/01/2024

RESUELVE:

PRIMERO.- Al haberse decretado disuelto el vínculo matrimonial que unía a los **CC.** [REDACTED] **y** [REDACTED], mediante auto de fecha **veintinueve de junio del dos mil veintitrés (fojas 53 al 55 del sumario)** se continuó el juicio para atender las diversas prestaciones reclamadas. - - -

SEGUNDO.- En virtud de lo expuesto en el considerando *sexto* de esta resolución, se decreta la custodia definitiva de la menor de edad de iniciales ^{ELIMINADO} [REDACTED] a favor de la **parte demandada** [REDACTED].-----

TERCERO.- En atención a lo establecido en el considerando *séptimo* de esta sentencia, se establece un régimen de convivencias entre la menor ^{ELIMINADO} y su progenitor ^{ELIMINADO} en términos del considerando en cita. - - - - -

CUARTO.- Por los motivos expuestos en el considerando *octavo* de la presente resolución, se decreta **EN FORMA DEFINITIVA** la fijación de una Pensión Alimenticia a favor de la menor ^{ELIMINADO} y a cargo del actor ^{ELIMINADO} por el equivalente al ^{ELIMINADO} del salario y demás prestaciones que previos los descuentos de Ley perciba el mismo y le sea entregada a la señora ^{ELIMINADO}, en la forma y condiciones establecidas en el considerando en cita. - - - - -

QUINTO.- De conformidad con lo expuesto en el considerando *noveno* de esta pieza de resolución, subsiste la medida de decretada de forma provisional a la parte demandada ^{ELIMINADO} en auto de fecha **diez de abril del dos mil veintitrés**, a fin de que se abstenga de sacar del territorio que conforma esta Ciudad a la menor ^{ELIMINADO} con el ánimo de residir fuera del mismo. - -

SEXTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.- - - - - -

ELIMINADO	
NUMERO DE EXPEDIENTE	
JUICIO	DIVORCIO SIN EXPRESIÓN DE CAUSA INCIDENTE DE LIQUIDACIÓN SOCIEDAD CONYUGAL
INICIADO	18/11/2022 21/06/2023
FOJAS	PRINCIPAL 045 INCIDENTE 022
TIPO DE SENTENCIA	INTERLOCUTORIA
FECHA CITACIÓN DE SENTENCIA	16/08/2023
FECHA DE SENTENCIA	24/08/2023
RESUELVE:	
<p>PRIMERO.- Se aprueba en forma definitiva el convenio celebrado por ^{ELIMINADO} y ^{ELIMINADO} también conocido ^{ELIMINADO} presentado el día veintiuno de junio del dos mil veintitrés, que consta a fojas 6-7 del cuadernillo, en consecuencia:</p>	
<p>SEGUNDO.- Se declara liquidada la sociedad conyugal en los términos convenidos. - - - - -</p>	
<p>TERCERO.- Se condena a las partes a cumplir con las cláusulas del convenio aprobado, en todo tiempo y lugar como si se tratara de una sentencia. - - - - -</p>	
<p>CUARTO.- NOTIFÍQUESE. - - - - -</p>	

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado Tercero de lo Familiar del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.



SECRETARÍAS DE ACUERDOS



SECRETARIO PROYECTISTA:

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LOS FAMILIARES TIJUANA, B.C.

A cargo del LICENCIADO ADRIÁN JULIÁN GALLARDO HERNÁNDEZ, quien tiene su nombramiento de Secretario de Acuerdos en funciones de Secretario Proyectista de este H. Juzgado tiene bajo su responsabilidad, la realización de proyectos de sentencias y acuerdos de estudio.

Observación: En virtud de la función que desempeña como proyectista, no se revisan al azar expedientes a su cargo.

PRIMER SECRETARÍA

Durante el período que se revisa la Primer Secretaría de Acuerdos, a cargo del Segundo Secretario de Acuerdos LICENCIADO LUIS CARLOS VALENZUELA MORA, programó las siguientes audiencias:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	304
AUDIENCIAS CELEBRADAS	113
AUDIENCIAS DIFERIDAS	191
ACUERDOS DICTADOS	3,836

Las 191 audiencias diferidas se deben a las siguientes causas:

NO COMPARECEN LAS PARTES	160
A PETICION DE LAS PARTES	001
NO ASISTIERON LOS TESTIGOS	001
NO SE EMPLAZO DEMANDADO	003
NO COMPARECIÓ PERITO	002
SE DECLARÓ DÍA INHÁBIL	021
SOLICITARON NUEVA FECHA	003

Al revisar la agenda electrónica de Trabajo que maneja la Primer Secretaría de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, con anotaciones hasta el día 22 de MARZO de 2024, relativa al Expediente No. **ELIMINADO** Juicio SUMARIO CIVIL/ALIMENTOS, audiencia programada para desahogo testimoniales.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	ELIMINADO
FOJAS	400
JUICIO	Controversias del orden familiar.
INICIO	09/05/2023
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	11/01/2024
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL:	
<p>Como lo solicita la ocursoante y visto el estado procesal que guardan los presentes autos se señalan las <u>DOCE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO</u>, para que tenga verificativo la AUDIENCIA DE PRUEBAS, ALEGATOS Y CITACIÓN PARA SENTENCIA, misma que deberá prepararse en los términos señalados en los proveídos de fechas SEIS DE JUNIO Y VEINTICINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.</p> <p>Asimismo, se señalan las <u>ONCE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO</u>, para que tenga verificativo la entrevista de los menores de iniciales L.G.O.E. y M.A.O.E., misma que deberá prepararse en términos de la audiencia de fecha catorce de noviembre del año dos mil veintitrés, lo anterior con fundamento en los artículos 55, 925 y 926 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.</p> <p style="text-align: center;">NOTIFIQUESE PERSONALMENTE</p>	

NÚMERO DE EXPEDIENTE	ELIMINADO
FOJAS	031
JUICIO	Divorcio sin expresión de causa.
INICIO	15/01/2024
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	17/01/2024
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL:	
<p>Como lo solicita la promovente, se le tiene por su propio Derecho demandando en la VÍA ORDINARIA CIVIL a [REDACTED], también conocida como [REDACTED], por el DIVORCIO SIN EXPRESIÓN DE CAUSA, misma demanda que se admite atendiendo a los artículos 1,2,3,6,12, y 25 de la declaración universal de los derechos humanos, 1,2,3,5, y 11, de la convención americana sobre derechos humanos, y 3, 16, 17, y 23 del pacto internacional de derechos civiles y políticos, mismos, que reconocen que toda persona tiene derecho a la libertad, así como al reconocimiento de su personalidad jurídica por lo que, nadie puede ser objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada, por lo que reconocen una superioridad de la dignidad humana protegida por el artículo 1ro Constitucional, que dispone que todo individuo gozara de los derechos humanos reconocidos en ella, y no podrán restringirse ni suspenderse, por lo que, es un derecho de la promovente el promover el divorcio al manifestar que ya no es su deseo seguir unida en matrimonio con el hoy demandado siendo innecesario e inconstitucional el exigir que se demuestre determinada causal de divorcio, pues como ya se dijo no existe la voluntad de la parte actora de seguir unida en matrimonio y le asiste el derecho de promover el presente juicio, ya que de obligarla a probar una causal se estaría restringiendo el derecho al desarrollo de la personalidad humana, lo cual, es inconstitucional, sirviendo de apoyo las siguientes tesis de jurisprudencia, cuyo rubro se transcribe a continuación:</p> <p><u>DIVORCIO NECESARIO. DEBE DECRETARSE AUN CUANDO NO QUEDEN DEMOSTRADAS LAS CAUSALES INVOCADAS, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL DERECHO FUNDAMENTAL A LA DIGNIDAD HUMANA.</u></p> <p><u>DIVORCIO NECESARIO. EL RÉGIMEN DE DISOLUCIÓN DEL MATRIMONIO QUE EXIGE LA ACREDITACIÓN DE CAUSALES, VULNERA EL DERECHO AL LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD (CÓDIGOS DE MORELOS, VERACRUZ Y LEGISLACIONES ANÁLOGAS).</u></p>	

NÚMERO DE EXPEDIENTE	ELIMINADO
FOJAS	286
JUICIO	SUMARIO CIVIL DE CUSTODIA
INICIO	23/02/2023
FECHA ÚLTIMA ACTUACIÓN	05/01/2024
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL:	
AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, PRUEBAS, ALEGATOS Y CITACIÓN PARA SENTENCIA DEFINITIVA.	
Expediente número	ELIMINADO
<p>En la Ciudad de Tijuana, Baja California, siendo las DIEZ HORAS DEL DÍA CINCO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, día y hora señalados para que tenga lugar la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS, ALEGATOS Y CITACIÓN PARA SENTENCIA DEFINITIVA señalada en autos. EL MTR. GUSTAVO ADOLFO VILLARESPE MUÑOZ, JUEZ TERCERO DE LO FAMILIAR, asistido del Secretaria de Acuerdos LICENCIADA MARÍA PATRICIA VARO AMADOR, con quien actúa y da fe, se constituye en audiencia pública.</p>	

SEGUNDA SECRETARÍA:

Durante el período que se revisa, la Segunda Secretaría de Acuerdos, a cargo del Tercer Secretaria de Acuerdos LICENCIADO GUILLERMO ANTONIO ESCOBEDO BRAVO, programó las siguientes audiencias:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	282
AUDIENCIAS CELEBRADAS	130
AUDIENCIAS DIFERIDAS	152
ACUERDOS DICTADOS	3,814

Las **152** audiencias diferidas se deben a las siguientes causas:

NO COMPARECE PARTE INTERESADA	103
NO SE EMPLAZO AL DEMANDADO	001
NO SE CITO A ALGUNA DE LAS PARTES	002
NO ASISTIERON LOS TESTIGOS	001
SE INTERRUMPIO EL PROCEDIMIENTO	001
DESISTIMIENTO DE LA INSTANCIA	004
NO SE DILIGENCIO EXHORTO	001
SE DECLARO DÍA INHÁBIL	039

Al revisar la agenda electrónica de Trabajo que maneja la Segunda Secretaría de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, con anotaciones hasta el día **21 de MARZO de 2024**, relativa al Expediente No. **ELIMINADO INCIDENTE 79/2023** Juicio **ORDINARIO/INCIDENTE REDUCCIÓN PENSIÓN**, audiencia programada para **DESASHOGO DE CONFESIONALES**.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	ELIMINADO
FOJAS	11
JUICIO	JURISDICCIÓN VOLUNTARIA
INICIO	31/01/2024
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	07/02/2024
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL:	
<p>A lo que solicita la promovente, se reserva de acordar sobre la admisión, hasta en tanto acredite con documental alguna el nombre a que refiere en el hecho marcado con el numero VI ([REDACTED]). Lo anterior con fundamento en los artículos 95 y 258 del Código de Procedimientos Civiles, para todos los efectos legales a que haya lugar.</p>	

NÚMERO DE EXPEDIENTE	ELIMINADO
FOJAS	26
JUICIO	DIVORCIO VOLUNTARIO
INICIO	19/06/2023
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	06/02/2024
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL:	
<p>TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, A SEIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.</p> <p>A sus autos un escrito registrado con el número 1297, presentado por [REDACTED] agréguese a los autos para que obre como legalmente corresponda.</p> <p>Sin mayor trámite agréguese a sus antecedentes sin dar lugar a proveer en virtud de que no acredita la personalidad con la que comparece, artículo 95 en relación con el 47 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.</p>	

NÚMERO DE EXPEDIENTE	ELIMINADO
FOJAS	95
JUICIO	DIVORCIO SIN EXPRESIÓN DE CAUSA
INICIO	04/07/2023
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	06/02/2024
<p>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL: Como lo solicita el promovente, se le tiene ofreciendo pruebas, de cuyo pronunciamiento se hará en su momento procesal oportuno, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 267 y 286 del Código de Procedimientos Civiles, para todos los efectos legales a que haya lugar.</p> <p style="text-align: center;">NOTIFIQUESE.-</p>	

TERCER SECRETARÍA

Durante el periodo que se revisa, la Tercer Secretaría de Acuerdos, a cargo de la Primer Secretaría de Acuerdos LICENCIADA MARIA PATRICIA VARO AMADOR, programó las siguientes audiencias:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	235
AUDIENCIAS CELEBRADAS	123
AUDIENCIAS DIFERIDAS	112
ACUERDOS EMITIDOS	4,134

Las 112 audiencias diferidas se deben a las siguientes causas:

NO COMPARECEN LAS PARTES	110
SE DECLARO DÍA INHÁBIL	002

Al revisar la agenda electrónica de Trabajo que maneja la Tercer Secretaría de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, con anotaciones hasta el día 02 DE ABRIL DE 2024, relativa al Expediente No. **ELIMINADO** incidente 450/2023 Juicio DIVORCIO VOLUNTARIO, audiencia programada para ENTREVISTA MENOR.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	ELIMINADO
FOJAS	080
JUICIO	PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
INICIO	09/05/2023
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	08/02/2024

RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL:

Se le tiene exhibiendo acuse de recibido del oficio número 29/2024, dirigido a la C. **ELIMINADO** por lo que agréguese a los presentes autos para que obren como corresponda, atento al artículo 79 del Código Procesal Civil.----- NOTIFÍQUESE.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	ELIMINADO
FOJAS	97
JUICIO	SUMARIO CIVIL/CUSTODIA
INICIO	14/07/2023
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	08/02/2024
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL:	
<p>- - Se le tienen por hechas las manifestaciones vertidas en el escrito de cuenta, asimismo a lo que solicita, se le tiene exhibiendo TREINTA TICKETS; dígamele que las pruebas deben ser ofrecidas con los escritos de demanda y contestación, atento a los artículos 428, 429 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado .- - - - NOTIFIQUESE.</p>	

NÚMERO DE EXPEDIENTE	ELIMINADO
FOJAS	618
JUICIO	PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
INICIO	24/02/2023
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	07/02/2024
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL:	
<p>A sus Autos el escrito de cuenta registrado con el número 995, presentado por [REDACTED] en su carácter de parte actora dentro del presente juicio.- Como lo solicita el promovente, tácitamente dándose por notificada del auto de fecha cuatro de enero del año dos mil veinticuatro por lo que se le tiene en términos del Artículo 286 del Código Procesal Civil Vigente en el Estado en TIEMPO Y FORMA legales, OFRECIENDO PRUEBAS de su parte, de cuya admisión se resolverá en su oportunidad lo que a derecho corresponda.- Agréguese a los presentes Autos para que obren como corresponda.- <i>Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.</i>- - - - - NOTIFÍQUESE.-</p>	

CUARTA SECRETARÍA

Durante el período que se revisa, la Cuarta Secretaría de Acuerdos, a cargo del Secretario de Acuerdos **LICENCIADO ADRIÁN JULIÁN GALLARDO HERNÁNDEZ**, programó las siguientes audiencias:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	200
AUDIENCIAS CELEBRADAS	092
AUDIENCIAS DIFERIDAS	108
ACUERDOS EMITIDOS	2,870

Las 108 audiencias diferidas se deben a las siguientes causas:

NO COMPARECEN LAS PARTES	82
CONVENIO JUDICIAL	04
NO COMPARECIO PERITO	07
DESISTIMIENTO DE LA INSTANCIA	01
SE DECLARO DÍA INHÁBIL	14

Al revisar la agenda electrónica de Trabajo que maneja la Tercer Secretaría de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, con anotaciones hasta el día 20 de MARZO de 2024, relativa al Expediente No. **ELIMINADO** Juicio **SUMARIO CIVIL/ALIMENTOS**, audiencia programada para **DESAHOGO DE PRUEBAS**.

JUZGADO TERCERO
DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	ELIMINADO
FOJAS	101
JUICIO	DIVORCIO NECESARIO
INICIO	21/01/2020
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	06/02/2024
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL:	
<p>Como lo solicita, se le tiene exhibiendo el sobre cerrado que dice contener el pliego de posiciones que deberá absolver en forma personal la parte contraria, mismo que deberá guardarse en el Secreto de este Juzgado, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 288 y 305 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, para los efectos legales a que haya lugar.</p>	

NÚMERO DE EXPEDIENTE	ELIMINADO
FOJAS	107
JUICIO	CONTROVERESIAS DEL ORDEN FAMILIAR
INICIO	07/06/2023
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	06/02/2024
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	
<p>Sin mayor trámite agréguese a sus antecedentes sin dar lugar a proveer en virtud de que no acredita la personalidad con la que comparece, artículo 95 en relación con el 47 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.</p>	

NÚMERO DE EXPEDIENTE	ELIMINADO
FOJAS	PRINCIPAL 157 INCIDENTE 428
JUICIO	DIVORCIO NECESARIO INCIDENTE NO ESPECIFICADO
INICIO	18/04/2022
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	06/02/2024
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL:	
<p>A sus autos dos escritos de cuenta con números de registros 1121 y 1222, presentados por OFICIAL MAYOR DEL HONORABLE IX AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA</p>	

CALIFORNIA y [REDACTED], como actora del presente incidente.

En cuanto a lo que solicita el oficiante, se le tiene por hechas las manifestaciones a las que se refiere en su escrito de cuenta, mismas que deberán ser agregadas a sus autos sin mayor trámite toda vez que dicha cantidad ha sido entregada a la actora, como es visible a foja 422 de actuaciones.-

Por otra parte, como lo solicita la actora, expídansele a su costa las copias que indica en el que se provee, lo anterior con fundamento en el artículo 71 del Código Procesal Civil del Estado, para los efectos legales a que haya lugar.

NOTIFIQUESE

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado en revisión.

SECRETARIOS ACTUARIOS



1) A cargo del LIC. JOSÉ LUIS GÓMEZ SÁNCHEZ, a quien durante el lapso de revisión les fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	430
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	009
EXP. DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	391
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	028
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	002
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO Y FECHA CARGA	ELIMINADO 09/02/2024
DILIGENCIA A REALIZAR	Notificación Entrevista de menor DILIGENCIADO.

Los 028 expedientes SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

DOMICILIOS INEXACTOS	06
DOMICILIOS CERRADOS	09
NO HABITA EL DEMANDADO EN EL DOMICILIO	07
NO LABORA	01
NO SE PRESENTÓ A LABORAR	05
PRESENTARON PROMOCIÓN	00

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR

NÚMERO EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR
1. ELIMINADO	06/02/2024	OFICIO REGISTRO CIVIL
2.	06/02/2024	NOTIFICACIÓN DESIGNACIÓN DE PERITO
3.	06/02/2024	NOTIFICACIÓN SENTENCIA DEFINITIVA
4.	06/02/2024	NOTIFICACIÓN SENTENCIA DEFINITIVA
5.	07/02/2024	OFICIO REGISTRO CIVIL
6.	07/02/2024	OFICIO INFORME UABC
7.	08/02/2024	AUDIENCIA PRUEBAS 08/03/2024
8.	08/02/2024	AUDIENCIA PRUEBAS 08/03/2024
9.	08/02/2024	AUDIENCIA DE PRUEBAS 09/03/2024

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR TIJUANA B.C.

2) A cargo de la LIC. FLOR STEPHANIE LOPEZ SIORDIA, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	378
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	009
EXP. DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	258
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	084
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	027
	ELIMINADO
ÚLTIMO EXPEDIENTE CARGADO Y FECHA CARGA	07/02/2024
DILIGENCIA A REALIZAR	NOTIFICAR FECHA ENTREVISTA MENOR. PARCIALMENTE DILIGENCIADA.

Los 084 expedientes SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

DOMICILIOS INEXACTOS	08
DOMICILIOS CERRADOS	46
NO HABITA EL DEMANDADO EN EL DOMICILIO	20
NO PASO	02
NO LABORA	06
SIN DILIGENCIAR EXHORTO	01
NO ESTA DEMANDADO EN DOMICILIO LABORAL	01

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR

	NÚMERO EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR
1.	ELIMINADO	06/02/2024	NOTIFICAR FECHAS DIF
2.		06/02/2024	AUDIENCIA
3.		07/02/2024	ENTREVISTA
4.		31/01/2024	AUDIENCIA
5.		06/02/2024	AUDIENCIA
6.		31/01/2024	AUDIENCIA
7.		30/01/2024	AUDIENCIA
8.		30/01/2024	AUDIENCIA
9.		30/01/2024	ENTREVISTA MENOR 21/02/2024, PARCIALMENTE DILIGENCIADO

3) A cargo de la LIC. VANESSA JACKELINE LOZOYA MARTÍNEZ, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	373
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	010
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	289
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	051
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	023
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	ELIMINADO
FECHA DE CARGA	09/02/2024
DILIGENCIA A REALIZAR	AUDIENCIA 21/03/2024, EN TRÁMITE

Los 051 expedientes SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

DOMICILIOS INEXACTOS	05
DOMICILIOS CERRADOS	13
NO HABITA EL DEMANDADO EN EL DOMICILIO	28
PROMOCION PENDIENTE	01
NO LABORA	04

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR

	NÚMERO EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR
1.	ELIMINADO	07/02/2024	AUDIENCIA 23/02/2024
2.		07/02/2024	SENTENCIA
3.		07/02/2024	AUDIENCIA 20/03/2024
4.		07/02/2024	SENTENCIA
5.		08/02/2024	AUDIENCIA 12/03/2024

6	ELIMINADO	08/02/2024	AUDIENCIA 28/02/2024
7		09/02/2024	AUDIENCIA 13/03/2024
8		09/02/2024	SENTENCIA
9		09/02/2024	ENTREVISTA 29/02/2024
10		09/02/2024	AUDIENCIA 21/03/2024

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de Oficialía de Partes, Archivo e intendencia del Juzgado en revisión:

OFICIALÍA DE PARTES, ARCHIVO E INTENDENCIA

A cargo de **DENISSE CUMPLIDO MARTÍNEZ, CECILIA GODINEZ MONCADA y ANTONIO ABEL RUIZ HERNANDEZ**, quienes tienen bajo su responsabilidad el turno y recepción de las promociones que recibe el Juzgado en inspección, constatándose que son canalizadas de manera oportuna y eficiente a cada una de las Secretarías de acuerdos correspondientes.

De la Inspección a estas áreas de trabajo se advierte buen manejo de los expedientes y trato eficiente y amable al público y litigantes, así como entrega oportuna a las Secretarías de Acuerdos y a la Titular del Juzgado para dictar los autos y sentencias correspondientes, al igual que el desahogo de las audiencias según se fijaron en las agendas de trabajo de cada una de las Secretarías.

La intendencia a cargo de **ALEJANDRO ACEVEDO NARVAEZ**, quien tiene la responsabilidad de mantener limpias las instalaciones donde se ubica el juzgado, observándose durante el día en que se practicó la presente visita el juzgado contó con Instalaciones pulcras y ordenadas.

CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL JUZGADO EN INSPECCIÓN:

El suscrito Visitador hago constar que durante el desarrollo de la Visita Ordinaria de Inspección autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, lo siguiente:

- El Juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores con normalidad.
- Durante el periodo de la revisión el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.
- Durante la visita ordinaria practicada el juzgado contó con Instalaciones pulcras y ordenadas.

- En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable y cortés al público y litigantes.
- No se presentó queja en contra de personal o funcionarios.
- De la revisión al área administrativa que se realizó no ocurrieron incidentes de inasistencia (una incapacidad).
- El Suscrito Visitador hago constar la excelente disposición del Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

Leído que fue el contenido de la presente acta, y en el uso de la voz el C. JUEZ TERCERO DE LO FAMILIAR, MTRO. GUSTAVO ADOLFO VILLARESPE MUÑOZ manifiesta: SIN MANIFESTACION ALGUNA.

Con lo anterior se da por terminada la Visita Ordinaria de Inspección practicada, siendo las 15:00 horas, del día lunes 12 de Febrero de 2024, levantándose la presente acta por cuadruplicado, para debida constancia, la que es firmada tanto por el suscrito Visitador General, MTRO. WALTER RIEDEL BAROCIO y el Titular del Juzgado MTRO. GUSTAVO ADOLFO VILLARESPE MUÑOZ, en unión de los CC. Secretarios de Acuerdos de este H. Juzgado.

MTRO. WALTER RIEDEL BAROCIO
Visitador General del Consejo de la Judicatura
Del Poder Judicial del Estado de Baja California


MTRO. GUSTAVO ADOLFO VILLARESPE MUÑOZ
Juez Tercero de lo Familiar del Partido
Judicial de Tijuana, Baja California

LIC. ADRIÁN JULIÁN GALLARDO HERNÁNDEZ
Secretario de Acuerdos Adscrito a la Proyección

LIC. LUÍS CARLOS VALENZUELA MORA
Adscrito a la Primer Secretaría
Incapacidad médica



JUZGADO TERCERO
DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
TIJUANA, B.C.


LIC. GUILLERMO ANTONIO ESCOBEDO BRAVO
Adscrito a la Segunda Secretaría




LIC. MARIA PATRICIA VARO AMADOR
Adscrita a la Tercer Secretaría

RECEIVED
AIR MAIL

1945
1946
1947
1948
1949
1950
1951
1952
1953
1954
1955
1956
1957
1958
1959
1960
1961
1962
1963
1964
1965
1966
1967
1968
1969
1970
1971
1972
1973
1974
1975
1976
1977
1978
1979
1980
1981
1982
1983
1984
1985
1986
1987
1988
1989
1990
1991
1992
1993
1994
1995
1996
1997
1998
1999
2000
2001
2002
2003
2004
2005
2006
2007
2008
2009
2010
2011
2012
2013
2014
2015
2016
2017
2018
2019
2020
2021
2022
2023
2024
2025

1945
1946
1947
1948
1949
1950
1951
1952
1953
1954
1955
1956
1957
1958
1959
1960
1961
1962
1963
1964
1965
1966
1967
1968
1969
1970
1971
1972
1973
1974
1975
1976
1977
1978
1979
1980
1981
1982
1983
1984
1985
1986
1987
1988
1989
1990
1991
1992
1993
1994
1995
1996
1997
1998
1999
2000
2001
2002
2003
2004
2005
2006
2007
2008
2009
2010
2011
2012
2013
2014
2015
2016
2017
2018
2019
2020
2021
2022
2023
2024
2025